



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00605073- -UNC-ME#PRI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Relaciones Internacionales eleva el pago de las horas extras correspondientes al personal que se detalla en orden 4, por el periodo, la cantidad, el porcentaje y el monto que se indica;

Lo manifestado a orden 12 por la Dirección General de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado en el sentido del abono al personal de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales que se menciona en la planilla anexa a la presente, de las horas extras realizadas durante el mes de julio de 2022 por la cantidad, el porcentaje y el monto que asimismo se indica en cada caso.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede encuadra en las disposiciones del Art. 74 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por el Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a la prosecretaría solicitante y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

JA.-

